



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S. L., 26 DIC 2019

VISTO:

El EXP-USL: 20592/2019, mediante el cual la Secretaria Académica eleva propuesta para la protocolización de la conformación de la Comisión de Carrera de Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza D - N° 3/13 reglamenta la creación de las de las comisiones de carrera de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis.

Que mediante EXP-USL: 16344/2019 se eleva la propuesta para la conformación de la Comisión de las Carreras Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística.

Que la Ord. D - N° 3/13, en su Artículo 3ro dice: "*Presidirá cada comisión de carrera un coordinador elegido entre los miembros que la conforman*".

Que en reunión del día 17 de Diciembre de 2019 se dio cumplimiento al Artículo 3ro de la Ord. D N° 3/13, quedando elegido el coordinador de la comisión entre sus miembros.

Que Secretaría Académica tomo la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, la presente disposición se encuadra en el siguiente Propósito Institucional: 9°.- *Generar y mantener en constante revisión crítica, metodologías de acción institucional orientadas a crear y afianzar el conjunto de condiciones que se estimen necesarias para la concreción de los propósitos que definen sus funciones específicas*".

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Protocolizar la conformación de la comisión de carrera de Licenciatura en Turismo y Tecnicatura Universitaria en Gestión Turística de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, la que queda conformada según se detalla:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

Licenciado Diego Fernando DÍAZ – DNI. 16878587 (Coordinador)

Licenciada María Florencia ARRIOLA –DNI. 32838633 (Docente Titular)

Licenciado Mariano José MELIDONE– DNI. 26281160 (Docente Titular)

Profesora Elizabeth Verónica BARÓN –DNI. 31743027 (Docente Suplente)

Licenciada Lucia VILLARROEL –DNI. 33892068 (Docente Suplente)

Licenciada Gabriela Alejandra LANDRIEL – DNI. 32964029 (Docente Suplente)

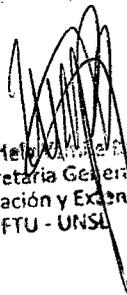
Estudiante Teresa HERNANDEZ– DNI. 6664966 (Titular)

Estudiante Milagros Micaela BONICCI – DNI. 40363943 (Titular)

Técnica Iara Tatiana ARENA – DNI. 27879455 (Graduada Titular)

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.

RESOLUCION D. - Nº 200


Lic. María Antonia Bonilla
Secretaría General,
Vinculación y Extensión
FTU - UNSL


Mgtr. Gabriel Cayetano Zognetti
Decano Promotor
FTU - UNSL